Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM N°243/17

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS GL VENTAS & SERVICIOS, ALTERNATIVE S.A., MOLMAN S.A., EMPORIO S.R.L. Y LA FIRMA INDESIGN S.R.L., EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 31 de Octubre de 2017

VISTO: La Nota Nº 190/17 de fecha 16 de octubre de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 24/17; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 24/17 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas GL VENTAS & SERVICIOS, ALTERNATIVE S.A., MOLMAN S.A., EMPORIO S.R.L. y la firma INDESIGN S.R.L, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 20/2017 para Adquisición de Elementos de Limpieza - ID 334.975.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 20/2017, para la Adquisición de Elementos de Limpieza - ID 334.975, de la siguiente manera:

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM N° 243 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS GL VENTAS & SERVICIOS, ALTERNATIVE S.A., MOLMAN S.A., EMPORIO S.R.L. Y LA FIRMA INDESIGN S.R.L., EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

A la firma GL VENTAS & SERVICIOS RUC 1861152-4, hasta la suma de nueve millones quinientos treinta y cinco mil setenta y cinco (Gs. 9.535.075) guaraníes.-

A la firma ALTERNATIVE S.A. RUC 80069862-2, hasta la suma de cuatro millones quinientos treinta y cinco mil (Gs. 4.535.000) guaraníes.-

A la firma MOLMAN S.A. RUC 80014304-3, hasta la suma de cuatro millones quinientos treinta y tres mil (Gs. 4.533.000) guaraníes.-

A la firma EMPORIO S.R.L. RUC 80002756-6, hasta la suma de un millón ciento veintitrés mil seiscientos ochenta (Gs. 1.123.680) guaraníes.-

A la firma INDESIGN S.R.L RUC 80046351-0, hasta la suma de quinientos diez mil seiscientos (Gs. 510.600) guaraníes.-

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

RUBEN DARIO PIRIS FERNANDEZ
CNEL DCEM Ministro, Jefe Interino
del Gabinete Militar de la Presidencia de la República